

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BOLSA DE BARCELONA

Aviso

La Junta sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril del mismo año, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que simultáneamente con la admisión a cotización oficial de esta Bolsa se incorporan al sistema los títulos de las siguientes clases de valor:

431.692 Bonos de Tesorería de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, cupón cero, serie «Z» (serie «A»), a efectos de codificación del Banco de España, de fecha 19 de enero de 1984.

4.368.308 Bonos de Tesorería de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, cupón total, al 11,40299 por 100 neto anual, de fecha 19 de enero de 1984.

Segundo.—Que los títulos de los valores citados que se incluyan en el sistema serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 a partir del día de hoy.

Barcelona, 4 de diciembre de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.—19.935-C (87058).

### BANCO DE SABADELL, S. A.

2.ª emisión de bonos

de Tesorería, no convertibles, diciembre 1985.

Domicilio social: Plaza de Cataluña, número 1, Sabadell.

Capital social: 5.250.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Objeto social: Realización de cuantas operaciones son peculiares a la banca comercial y permitidas a ésta.

Importe de la emisión: 1.500 millones de pesetas nominales, ampliable hasta 3.000 millones de pesetas, en bonos de 1.000 pesetas nominales cada uno, representados por títulos múltiples. En caso de que no se cubriera la emisión, se reducirá la misma al nominal suscrito. En el supuesto de que las peticiones excediesen el importe de la emisión, aun computando la cifra ampliada, el Banco de Sabadell procederá públicamente, en su domicilio social, dentro del plazo de veinte días después del cierre del periodo de suscripción, a efectuar el correspondiente prorrateo, exceptuándose del mismo las peticiones efectuadas por los titulares de cuentas de ahorro-pensión del Banco de Sabadell abiertas antes del 1 de noviembre de 1985 por los saldos que resulten del contrato de cuenta para el 31 de diciembre de 1985, respetando lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Garantía: La del Banco emisor.

Plazo de suscripción: Del 20 de diciembre de 1985 al 10 de enero de 1986, en las oficinas del Banco de Sabadell.

Interés: 11 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 10 de enero y 10 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 10 de julio de 1986. Los intereses serán objeto de la retención en la fuente vigente en cada momento (18 por 100 en la actualidad).

Tipo de emisión: Los bonos se cederán a la par, con desembolso del 100 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción y libres de gastos para el suscriptor.

Amortización: La totalidad de la emisión, se reembolsará el 10 de enero de 1989, a la par.

Cotización oficial: Se solicitará la cotización calificada, para lo cual el «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se compromete al cumpli-

miento de lo que establece para el otorgamiento de esa consideración la Orden de 10 de abril de 1981, sobre el desarrollo del Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, que modifica el artículo 41 del Reglamento de las Bolsas de Comercio. A este efecto, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», otorgará mandato de contrapartida a «Sociedad Banser, Sociedad Anónima». La cotización calificada de los propios títulos, los hará aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Compañías de seguros, a tenor del Real Decreto 1341/1978. Según lo establecido por la Orden de 12 de enero de 1979, estos últimos títulos serán aptos para la materialización de las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca, una vez concedida la cotización calificada y desde el momento de la emisión.

Régimen fiscal: Estos títulos serán aptos para la desgravación fiscal del IRPF, en el 15 por 100 del importe invertido, con las limitaciones que marca la Ley.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y con las de la escritura de emisión. Ha sido designado provisionalmente para el cargo de Comisario don Bartolomé Ventura Pons.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos por las Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en las oficinas del Banco emisor. La responsabilidad de que la información contenida en los folletos informativos responde a la realidad, ha sido asumida por don Esteban María Faus Mompert, Secretario general del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima».

Sabadell, 4 de diciembre de 1985.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Esteban María Faus Mompert.—19.958-C (87064).

### BANCO PASTOR, S. A.

Bonos de Tesorería, emisión enero de 1986

El Consejo de Administración de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en su reunión del día 26 de septiembre de 1985, haciendo uso de la autorización de la Junta general de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1985, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado la emisión de bonos de Tesorería, con arreglo a las siguientes características:

Entidad emisora: «Banco Pastor, Sociedad Anónima», domiciliada en La Coruña, Cantón Pequeño, número 1.

Capital social: 6.500.561.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a toda clase de operaciones bancarias u otras, sin limitación alguna que sean lícitas y acordadas por el Consejo de Administración.

Importe nominal de la emisión: Ochocientos millones de pesetas, ampliables a mil millones de pesetas, representadas por 800.000 bonos de Tesorería al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno y numerados correlativamente del 1 al 800.000, ambos inclusive, serie C, denominada bonos de Tesorería, emisión enero de 1986.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

Emisión: A la par, con desembolso del 100 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción siendo los gastos de la emisión a cargo de la Sociedad.

Intereses: Interés íntegro anual del 10 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 8 de marzo y 8 de septiembre de cada año.

Por excepción, el primer abono que se realizará el 8 de marzo de 1986 comprenderá los intereses

de cuarenta y cinco días. El último abono a realizar el 22 de enero de 1989 corresponderá a los intereses de ciento treinta y cinco días.

Suscripción: Se abrirán dos periodos de suscripción en su caso. El primero preferente para los accionistas del Banco Pastor que lo sean el 18 de diciembre de 1985, desde el 19 de diciembre de 1985 al 2 de enero de 1986.

La suscripción máxima permitida por inversor será de 1.000.000 de pesetas nominales.

Si las peticiones de los accionistas, en el periodo señalado, no excediesen de la cifra máxima de emisión (1.000 millones de pesetas), se atenderán íntegramente. En caso contrario se procederá al prorrateo, de acuerdo con las normas del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. El prorrateo será público y se realizará ante Notario, en la sede de la Entidad emisora, Cantón Pequeño, 1, La Coruña, antes del día 26 de enero de 1986.

Si las peticiones de los accionistas excediesen de la cifra mínima de la emisión (800 millones de pesetas), se cerrará la emisión de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

Caso contrario se abriría un segundo periodo del 3 al 22 de enero de 1986, ambos inclusive, en suscripción abierta, con igual limitación en la cifra máxima por inversor.

De tener que realizarse el prorrateo de esta parte de la suscripción por exceder el importe demandado total de la cifra máxima de la emisión (1.000 millones de pesetas), se procedería al prorrateo de esta parte de la suscripción; el mismo se realizaría antes del día 16 de febrero de 1986, de acuerdo con lo ya señalado.

En todo caso el desembolso de la suscripción se realizará con efectos de 22 de enero de 1986.

Si la emisión no hubiera sido totalmente cubierta en el importe mínimo (800 millones de pesetas) al término del periodo de suscripción, será facultad del emisor decidir sobre la prórroga de aquel periodo o acordar el cierre de la misma, con reducción de su importe a la cifra suscrita.

Canje o conversión y reembolso: La amortización de los bonos que no se haya efectuado anticipadamente, de acuerdo con lo señalado en los párrafos siguientes, se realizará el 22 de enero de 1989 mediante el pago en efectivo de su nominal.

Estos bonos disfrutarán del derecho de canje o conversión en acciones del Banco Pastor, durante el plazo de quince días contados a partir de los días 8 de marzo de los años 1986, 1987 y 1988. Los gastos originados por estas operaciones serán por cuenta del Banco Pastor.

Los bonos sobre los que se ejerza el derecho de canje o conversión serán objeto de amortización en dicho momento y su importe se destinará a la adquisición de acciones de Banco Pastor.

Las acciones a adquirir serán, a elección del emisor, acciones en circulación o acciones de nueva emisión sin que puedan simultanearse ambas fórmulas en cada oportunidad. En ningún caso, el precio resultante de las acciones del Banco Pastor podrá ser inferior a su nominal.

A efectos de canje o conversión los bonos se valorarán en su importe nominal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte más conveniente para el bonista entre las dos opciones siguientes:

a) Rebaja de 15 enteros sobre su cotización media en la Bolsa de Madrid durante los quince días naturales anteriores a las indicadas fechas.

b) Rebaja de 15 enteros sobre la última cotización anterior en la Bolsa de Madrid a las indicadas fechas.

Las acciones entregadas en el canje serán exactamente iguales en derechos políticos o económicos a las que estén cotizando con plenitud de derechos económicos.

En el caso de conversión, las acciones nuevas entregadas tendrán idénticos derechos políticos a

las ordinarias pero comenzarán a participar en los beneficios a partir de la fecha de conversión.

Si durante el periodo de cómputo para la determinación del cambio medio de las acciones, Banco Pastor realizara una ampliación de capital, dicho cambio medio se reduciría en el resultado de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción por el resultado de dividir el periodo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación por el periodo de cómputo. Del cambio resultante se efectuará la rebaja señalada.

Las diferencias que se produzcan en los canjes o conversiones por acciones, serán satisfechas en metálico por los tenedores de bonos.

El Banco Pastor se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos de acuerdo con la legislación vigente.

El precio de reembolso será a la par, libre de gastos para el tenedor y se abonará mediante la total amortización de los títulos al final del tercer año, caso de que no se hubiese acudido al reembolso anticipado.

Garantías de la emisión: Banco Pastor responde con todo su patrimonio del reembolso de los bonos y el pago de sus intereses.

Reglas fundamentales del Sindicato de titulares de bonos: Se registró por lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y en la escritura de emisión que incluye los Estatutos aprobados por el Consejo de Administración en su reunión del 26 de septiembre de 1985.

Se ha designado Comisario del Sindicato con carácter provisional a don José Luis de Juan Peñalosa.

Cotización oficial: Se solicitará en la Bolsa de Comercio de Madrid la admisión a cotización oficial de esta emisión de bonos de Tesorería.

Cotización calificada: Asimismo será solicitada la cotización calificada de esta emisión, a cuyo objeto Banco Pastor, de acuerdo con las disposiciones oficiales (Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden de 10 de abril de 1981), ha creado ya formalmente el instrumento preciso de contrapartida a que se refiere el artículo 2.º de la Orden citada con objeto de garantizar las liquidaciones de los títulos en el mercado secundario.

Beneficios fiscales: Los suscriptores podrán acogerse a las deducciones por inversión de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el porcentaje del 15 por 100, de acuerdo con la redacción dada al artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, por la Ley 50/1984, de 30 de diciembre.

Folleto de emisión: En consonancia con el Real Decreto 1851/1978, se encuentra a disposición del público, en cualesquiera de las oficinas del Banco Pastor, el folleto de la emisión.

La Coruña, 9 de diciembre de 1985.-7.784-2 (87077).

**MEAQUES, S. A.**

La Entidad «Meaques, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, plaza Santa Ana, 14, por el presente pone en general conocimiento que, celebrada Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad el 16 de noviembre de 1985, en primera convocatoria, y quórum legal suficiente, se acordó, por unanimidad, proceder a la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación al 16 de noviembre de 1985.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles.....	953.000.264
Anticipo de pago de acciones de siete socios.....	1.045.162
Cuentas financieras.....	30.227.398
Gastos e impuestos a pagar.....	- 30.227.398
<b>Total Activo.....</b>	<b>954.045.426</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	20.372.106
Hipotecas.....	275.184.378
Aportaciones-socios.....	658.488.942
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>954.045.426</b>

Igualmente se aprobó adjudicar a cada uno de los socios, en pago de sus acciones y aportaciones, los inmuebles existentes en el activo social, con subrogación en las cargas hipotecarias.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.-El Liquidador.-19.959-C (87065).

**FINANCIERA SALMANTINA, SOCIEDAD ANONIMA**

En la Junta general extraordinaria que con el carácter universal tuvo lugar el día 14 de marzo de 1980, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de aprobación del Balance final y del proyecto de división del haber social. Dicho Balance final se transcribe a continuación:

	Debe Pesetas	Haber Pesetas
Capital.....		735.000.000,00
Actualización O. M. 12-6-1979.....		502.364.622,25
Terrenos y bienes naturales.....	115.300,00	
Edif. y O. construcciones.....	870.601.111,84	
Máq. Inst. y útiles.....	31.548.429,99	
Préstamos a Sociedades del grupo.....	307.207.679,61	
Acciones con cotización oficial.....	699.663,75	
Materiales diversos.....	32.742,50	
Deudores diversos.....	17.758.801,04	
Caja.....	28.332,00	
Bancos e Instituciones de Crédito.....	9.372.561,52	
	<b>1.237.364.622,25</b>	<b>1.237.364.622,25</b>

La cuota del activo social que corresponde a cada acción queda fijada en el resultado o cociente de dividir dicho activo social entre el número de acciones.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.-El Liquidador.-7.383-3 (83682).

**COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

AMPLIACION DE CAPITAL DICIEMBRE 1985. ENERO 1986. Oferta de Amper, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España, en su reunión de

27 de noviembre de 1985, acordó ofrecer a los suscriptores de las acciones de Telefónica correspondientes a la emisión cuyo plazo de suscripción es el comprendido entre los días 15 de diciembre de 1985 al 15 de enero de 1986, ambos inclusive, la posibilidad de comprar acciones de «Amper, Sociedad Anónima», titularidad de Telefónica, en las condiciones siguientes:

- a) Las acciones de «Amper, Sociedad Anónima» ofrecidas son de un valor nominal de 500 pesetas.
- b) Los suscriptores de las acciones de Telefónica emisión diciembre 85/enero 86, podrán adquirir una acción de «Amper, Sociedad Anónima»

al precio de 750 pesetas (150 por 100), por cada 20 (o fracción superior a 10, siempre por encima de 20) acciones de Telefónica suscritas.

c) La notificación por parte del accionista suscriptor de Telefónica habrá de efectuarse necesariamente en las centrales, sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos: Urquijo Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Natwest-March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, BNP España, General, Londres y América del Sur, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja Postal de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio, dentro del plazo comprendido entre los días 15 de diciembre de 1985 al 15 de enero de 1986, ambos inclusive, debiendo abonar en la Entidad correspondiente con fecha valor 15 de enero de 1986, el importe total de las acciones de «Amper, Sociedad Anónima», que desee adquirir en las condiciones descritas, al precio de 750 pesetas cada acción.

d) Los gastos de adquisición de las acciones de «Amper, Sociedad Anónima», serán por cuenta de Telefónica.

e) Las acciones de «Amper, Sociedad Anónima», quedarán depositadas en las Entidades que notifiquen la compra en las condiciones descritas, con los nuevos titulares.

Existe documentación de «Amper, Sociedad Anónima» a disposición del público en el domicilio social y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-19.970-C (87083).

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, S. A. (MERCATENERIFE) SANTA CRUZ DE TENERIFE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales vengo en convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de «Mercatenerife, Sociedad Anónima», que se celebrará en la Sala de Junta de la Sociedad, urbanización «El Mayorazgo», sector 2, sin número, Santa Cruz de Tenerife, a las diecisiete horas del día 30 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, y 31 de diciembre del mismo mes y año, y a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

Primero.-Concertación de préstamo para instalación del Centro de Normalización y Tipificación, por importe de 150 millones de pesetas.

Segundo.-Concertación de préstamos para construcción de una nave para carnes y pescados, por importe de 130 millones.

Tercero.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventor, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 1985.-El Presidente de la Sociedad, José Segura Clavell.-19.926-C (87051).

**VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Valencia, en el Centro Cultural de Caja de Ahorros de Valencia, plaza de Tetuán, el día 27 de diciembre de 1985, a las once hor

En primera convocatoria o, en su caso el día 28 de diciembre de 1985, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los Estatutos sociales, con arreglo a las disposiciones establecidas por el Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, por el que se reglamenta la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.-Designación del Auditor para el ejercicio de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto 1346/1985.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 7 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vallbona Villalba.-19.915-C (87048)

**ESTABLECIMIENTOS MARAGALL, S. A.**

BARCELONA  
Petritxol, 5

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a reunión general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Petritxol, número 5, Barcelona, el próximo día 30 de diciembre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas del ejercicio social, cerrado en 30 de junio de 1985, comprensivo del periodo 1 de julio de 1984 a 30 de junio de 1985, con aplicación de sus resultados.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el curso del ejercicio comentado.

Tercero.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de Cuentas para el ejercicio social comprensivo del periodo 1 de julio de 1985 a 30 de junio de 1986.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.-Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 3 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Eduard Batllé i Mongay.-19.967-C (87076).

**MERCOPLASENCIA-CACERES, SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas de las instalaciones ubicadas en Plasencia (Cáceres), plaza de España, número 30, el día 26 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

P.1. Informe de la Comisión Liquidadora sobre las gestiones realizadas y propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados.

P.2. Examen y aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y adopción de los acuerdos pertinentes.

P.3. Delegación de facultades para la legalización de los acuerdos adoptados.

P.4. Ruegos y preguntas.

P.5. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Plasencia, 6 de diciembre de 1985.-Por la Comisión Liquidadora, Jesús R. Romero González.-19.952-C (87061).

**SURHEYSA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará en El Puerto de Mazarrón, Mazarrón (Murcia), avenida Bahía Mar, número 10, el próximo día 26 de diciembre, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Dar cuenta, por parte del Presidente del Consejo de Administración, de la gestión llevada a cabo hasta el día de la fecha. Aprobación en su caso.

Segundo.-Proposición de aumento de capital social.

Tercero.-Reforma y modificación de varios artículos de los Estatutos.

Cuarto.-Renovación del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia.

Mazarrón (Murcia), 9 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan F. Martínez-Oliva Aguilera.-19.933-C (87057).

**MERCOMURCIA, S. A.**

(En liquidación)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas de las oficinas de la Sociedad, sitas en Murcia, calle Jaime I el Conquistador, número 7, el día 26 de diciembre de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

P.1. Informe de la Comisión Liquidadora sobre las gestiones realizadas y propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados.

P.2. Examen y aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y adopción de los acuerdos pertinentes.

P.3. Delegación de facultades para la legalización de los acuerdos adoptados.

P.4. Ruegos y preguntas.

P.5. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Murcia, 6 de diciembre de 1985.-El Presidente de la Comisión Liquidadora, Adolfo Pérez Sánchez.-19.953-C (87062).

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

Plaza Gala Placidia, números 1 y 3

08006-BARCELONA

Amortización de obligaciones

Verificado sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, para la octava amortización de 7.500 obligaciones en 9,109 por 100, han resultado amortizados los siguientes títulos de los emitidos por nuestra Sociedad en fecha 25 de noviembre de 1975:

14.001 al	15.000	109.901 al	110.100
53.001	54.000	110.201	111.000
54.001	55.000	111.001	111.500
84.001	85.000	123.001	124.000
103.001	104.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 25 de noviembre de 1985, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 21 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 25 de noviembre de 1985.-El Consejero Delegado, J. Masiá Mas-Bagá.-7.849-8 (87082).

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, números 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el décimo sorteo para la amortización de 60.000 obligaciones al 7,8441 por 100 de las emitidas por esta Sociedad, en 1 de diciembre de 1973, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, han resultado amortizados los siguientes números:

52.001 al	54.000
66.001	74.000
230.001	240.000
1.332.001	1.342.000
1.405.901	1.408.000
1.419.001	1.421.300
1.421.401	1.427.000
1.509.001	1.515.000
1.546.001	1.520.000
1.850.001	1.852.000
1.862.001	1.868.000
1.869.001	1.871.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 1 de diciembre de 1985, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 25 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito.

- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de diciembre de 1985.-El Consejero Delegado, J. Masiá Mas-Bagá.-7.848-8 (87081).

**CLINICA INMACULADA CONCEPCION, SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el día 27 de noviembre de 1985, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, se convocan a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes y año, a las doce horas, en segunda convocatoria, en su caso, en el Salón de Actos de la «Clínica Inmacu-

ladá Concepción, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Acuerdo de modificación del contenido de los artículos 12, 17 y 30 de los actuales Estatutos de la Sociedad.

Granada, 5 de diciembre de 1985.—La Secretaria del Consejo de Administración, Francisca Garcés Ortiz.—7.836-10 (87078).

## EL PERPETUO SOCORRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social de la Entidad, calle Teniente Coronel Chapuli, número 2, Alicante, para el día 26 de diciembre próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social de la Entidad, conforme al Real Decreto 1348/1985, artículo 29.

Segundo.—Modificación de los artículos 39 y 40 de nuestros Estatutos.

Tercero.—Solicitud de Régimen de Transferencia Fiscal.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Alicante, 4 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.927-C (87052).

## FABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA (FACOSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 1985, en el domicilio social, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Subsanación de error en la suscripción de acciones.\*

Segundo.—Poderes a altos cargos y empleados de la Compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

\*Lo que se comunica a los efectos prevenidos por las Leyes vigentes.

Madrid, 7 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.966-C (87075).

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, con la intervención preceptiva del Letrado-Asesor, en su reunión celebrada el día 14 de noviembre del corriente año, ha acordado, en base a las facultades que tiene conferidas en el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, ampliar el capital social en la cantidad de hasta 10.000.130.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 19.534.116 acciones nominativas de la serie C, a las que corresponden los números 38.978.233 al 58.512.348 y hasta 484.144 acciones al portador de la serie D, números 968.289 al 1.542.432, ambos inclusive, todas ellas de 500 pesetas de valor nominal cada una. La cifra exacta de la ampliación de capital y la numeración de las acciones se fijará por el Consejo de Administración de CAMPSA, en función de las acciones realmente suscritas.

Las citadas acciones se emiten por su valor nominal, totalmente liberadas, con cargo a las reservas de la Compañía y por lo tanto libres de todo gasto para el suscriptor. Gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos correspondientes a los beneficios del ejercicio de 1985.

La suscripción quedará abierta el día 30 de diciembre de 1985 y concluirá el día 30 de enero de 1986. Los señores accionistas de CAMPSA, tendrán derecho preferente de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada dos de las antiguas que posean, entendiéndose que renuncian a este derecho aquellos accionistas que no lo ejerciten en el plazo anteriormente establecido.

Esta suscripción podrá realizarse en cualquiera de los Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Santander, Urquijo-Unión y Vizcaya, tanto en sus oficinas centrales como en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Los señores accionistas que deseen ceder o transferir la totalidad o parte de los derechos de suscripción, lo solicitarán de los Bancos citados, por quienes les serán facilitados los vales correspondientes a los derechos que deseen enajenar, previo estampillado de los extractos de inscripción. Estos vales son documentos negociables en Bolsa.

Las acciones que se emitan, al igual que las existentes y en circulación, no pueden ser suscritas por, ni transferidas a extranjeros.

El folleto relativo a esta ampliación de capital, redactado de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 17 de noviembre de 1981, estará a disposición de los señores suscriptores en los Bancos a través de los cuales se realiza la ampliación, en las Bolsas Oficiales de Comercio y en las oficinas centrales de la Compañía, calle Capitán Haya, número 41, de esta capital.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.—El Consejero-Secretario general.—7.838-5 (87079).

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

### Dividendo a cuenta del ejercicio de 1985

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma, que a partir del día 16 de diciembre de 1985 se hará efectivo, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1985, un dividendo del 4 por 100 neto, lo que equivale a 20 pesetas netas por acción.

Este dividendo se abonará a todas las acciones de la serie A, a las de la serie C, número 1 al 38.978.232, ambos inclusive, y a las de la serie D, números 1 al 968.288, ambos inclusive.

El referido pago se realizará previa presentación de los títulos para su estampillado en las centrales y sucursales de los Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Santander, Urquijo Unión y Vizcaya.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.—El Consejero-Secretario del Consejo.—7.839-5 (87080).

## SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA

### LUGONES, SIERO (ASTURIAS)

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en

sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, con la intervención y conformidad de su Letrado asesor, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez treinta horas del próximo 27 de diciembre de 1985, en el domicilio social, avenida del Conde de Santa Bárbara, número 14, Lugones, Siero (Asturias), y en el caso de no reunirse quórum suficiente se convoca para segunda convocatoria para el día siguiente 28 de diciembre de 1985, en el mismo lugar y hora, y todo ello para que en dicha Junta se traten, deliberen y resuelvan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta y en su caso aprobación de acuerdo de ampliación de capital y simultánea reducción del mismo con la consiguiente modificación del articulado de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de acciones que representen un nominal de cinco mil pesetas y que con cinco días de antelación, al menos, a aquel en que ha de celebrarse la reunión, hayan efectuado en la Caja de la Sociedad, avenida del Conde de Santa Bárbara, número 14, Lugones, Siero (Asturias), el depósito de sus acciones o acrediten tenerlo hecho en alguna Entidad financiera (Banco o Caja de Ahorros).

Los accionistas que no completen dicho nominal podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, que obtendrá, así, el derecho a la asistencia y voto.

En caso de que esta Junta general no se celebre en la primera convocatoria, serán valederas para la segunda las tarjetas extendidas para la primera.

Lugones, 2 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere Diaz.—5.511-D (87068).

## VIZCALUÑA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de enero de 1986, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Tafalla, polígono industrial, en primera convocatoria, y al día siguiente 3 de enero en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de los Balances correspondientes a los ejercicios de los años 1982, 1983 y 1984, sus correspondientes Cuentas de Explotación y, en su caso, distribución de beneficios.

Segundo.—Examen de la situación financiera y solicitud, en su caso, de crédito oficial, garantías a otorgar y apoderamientos específicos para este caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tafalla, 4 de diciembre de 1985.—19.919-C (87050).

## MEDAS PARK, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 19 de octubre de 1985, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, se tomó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social a la cantidad de 2.475.000 pesetas, fijando el valor por acción en 330 pesetas.

Torroella de Montgrí, 21 de noviembre de 1985.—Los Administradores, Jaime Bruguer Hereu, Rafael Cama Buxó y Agustín Coldeforr Castañer.—19.929-C (87054).



circulación y participarán en los resultados sociales del presente ejercicio a partir del día 10 de diciembre del corriente año.

#### Sin derecho a conversión

Números: 70.001 al 80.000, 450.001 al 460.000, 530.001 al 540.000, 600.001 al 610.000, 660.001 al 670.000, 790.001 al 800.000, 850.001 al 860.000, 860.001 al 870.000, 940.001 al 950.000, 1.060.001 al 1.070.000, 1.120.001 al 1.130.000, 1.170.001 al 1.180.000, 1.180.001 al 1.190.000, 1.330.001 al 1.340.000 y 1.480.001 al 1.490.000.

Desde el 10 de diciembre de 1985 se procederá al reembolso del valor nominal (1.000 pesetas) de las obligaciones amortizadas sin derecho a conversión y de aquellas otras que pudiendo convertirse en acciones no opten dentro del plazo indicado.

En ambos casos, los títulos amortizados se presentarán con cupones números 25 y siguientes.

Estas operaciones se podrán realizar en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorro y en la Caja social.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-19.505-C (85082).

## NOTARIA DE DON LUIS MARIA VALLET MAS

BARCELONA

Yo, Luis Maria Vallet Mas, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en su capital, hago constar:

Que en la Notaría de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial conforme a la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de 16 de diciembre de 1954, instado por «Estudios Gema, Sociedad Limitada», contra «Gema I, Sociedad Anónima», mediante acta ante mí, de fecha 27 de junio de 1985, en cuya virtud se procederá a la celebración de segunda subasta el día 28 de diciembre de 1985, a las once horas, en mi despacho profesional, sito en Barcelona, paseo de Gracia, 42, 3.º 2.ª, afectante a los siguientes bienes:

A) Establecimiento destinado a estudios de grabación, sito en Barcelona, calle Bailén, 197, cuyo local es poseído por la Entidad hipotecante a título de arrendataria por tiempo indefinido y con el alquiler mensual actualmente de 101.260 pesetas.

B) Establecimiento destinado a duplicación de cassette, sito en Ripolllet, Barcelona; calle Segre, nave 6, cuyo local es poseído por la Entidad hipotecante a título de arrendamiento como arrendataria por tiempo indefinido y alquiler mensual de 60.000 pesetas, con facultad de traspaso.

En virtud de Hipoteca constituida, quedan afectados:

A) Los derechos arrendaticios sobre los expresados locales.

B) Las instalaciones fijas y permanentes existentes en los expresados locales al tiempo de la ejecución de la hipoteca.

C) El nombre comercial de los establecimientos, máquinas, mobiliario y demás instrumentos de producción que se hallen en el local o en su día se instalen, y que en el momento de la constitución se detallan y valoran, a título enunciativo pero no exhaustivo, en los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, unidos al título ejecutivo, y están depositados en los locales de referencia.

D) Las mercancías y materias primas destinadas a la explotación propia de los establecimientos de referencia, y que se encuentren allí.

Sirvió de tipo de tasación para la primera subasta la cantidad de 178.401.710 pesetas, de las que corresponden 2.000.000, a los derechos arrendaticios del local A; 1.000.000 de pesetas a la del local B y el resto a la maquinaria, utensilios, mercaderías y materias primas.

Esta segunda subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Todo licitador deberá depositar en esta Notaría, hasta las diez horas del día de su celebración, el 15 por 100 del tipo de tasación para concurrir a la primera subasta. Las posturas serán unitarias por la totalidad de los bienes comprendidos en la hipoteca, sin distribuir entre ellos la cantidad ofrecida, entendiéndose que los solicitantes aceptan las obligaciones que al adquirente del local de negocios impone la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Se hace constar que la certificación registral y resto de la documentación se halla de manifiesto en esta Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Barcelona, 26 de noviembre de 1985.-El Notario, Luis Maria Vallet Mas.-7.647-16 (85506).

## HIERROS Y OXICORTE RECHE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de octubre de 1985, acordó reducir el capital social de 56.200.000 pesetas a 38.200.000 pesetas, pasando a ser el valor nominal de las acciones de 6.797.153, con restitución a los accionistas en metálico del importe de la reducción.

San Baudilio de Llobregat, 24 de octubre de 1985.-El Secretario, José Alfonso Pérez Artache.-5.244-D (84395).

2.ª 10-12-1985

## LLONCH, S. A.

SABADELL

La Junta general de esta Sociedad celebrada el 10 de noviembre de 1985 acordó la reducción de capital social en un 80 por 100 del valor nominal de las acciones, mediante su reembolso a los señores accionistas, lo que se publica a los efectos legales oportunos y principalmente: en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.-El Presidente del Consejo de Administración, Félix Llonch Salas.-19.494-C (85212).

2.ª 10-12-1985

## FABRICA ELECTROTECNICA JOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, con intervención del Letrado-Asesor de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general y extraordinaria que se celebrará el próximo día 2 de enero de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, al día siguiente, 3 de enero de 1986, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Pintor Fortuny, número 17 de Rubí.

El motivo de la reunión es el de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.-Estudio y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción, previa disolución sin liquidación de las Compañías «Branque, Sociedad Anónima», y «Treno, Sociedad Anónima», con el consiguiente aumento del capital social.

Segundo.-Aumento del capital social de la Compañía por aportación de inmuebles, con la consiguiente modificación de los Estatutos.

Tercero.-Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la reunión, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Rubí, 29 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Moreno Royes.-7.237-16 (82457).

## GAMOGRAF, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Empresa a celebrar en primera convocatoria el día 23 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, calle Enrique Granados, números 17-19 y, en caso de no reunir quórum suficiente se convoca la misma Junta en segunda, para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Delegación de firma para escritura pública.

Tercero.-Aprobación del acta.

Barcelona, 19 de noviembre de 1985.-5.259-D (87067).

## LA MERCANTIL BARCELONESA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 3 de enero de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle La Granada, sin número, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar los apoderamientos otorgados por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 12 de junio de 1985.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Cornellá de Llobregat, 9 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.957-C (87063).

## TENERIAS GOMEZ ANGUIA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el 30 de diciembre de 1985, a las doce horas, o, en su caso, en segunda, el siguiente día 31 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Delegación de facultades a efectos de otorgamientos públicos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta o designación de Interventores que deberán suscribirla.

En Montornés del Vallés (Barcelona) a 4 de diciembre de 1985.-El Administrador.-19.928-C (87053).